

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2018-11152** *Información pública de modificación del convenio de gestión urbanística.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12/11/18, la modificación del convenio de enajenación del 7% de aprovechamiento urbanístico de la Unidad de Actuación SS4A1-A2, suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil Inmobiliaria Parque Comillas, S. L. con fecha 20/11/08 sin haberse materializado el mismo, mediante la sustitución del importe correspondiente al aprovechamiento urbanístico de citada Unidad por la cesión de seis parcelas de uso residencial resultantes del Proyecto de Compensación de dicha UA, y el abono de 21.817,24 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si en dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

Santillana del Mar, 19 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

[2018/11152](#)